ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4135.010.26.1.248 de 2024	
Nombre completo del contratista: AMPARO RAMOS ACEVEDO	
Documento de identificación: 41.597.830	
Nombre del supervisor: ZAMANDHA AURORA GELVEZ GARCIA	
Organismo: Departamento Administrativo de Contratación Pública	
Objeto del contrato: Contratar la prestación de servicios profesionales especializados, con el fin de asesorar jurídicamente los aspectos de orden legal y contractual en el Departamento Administrativo de Contratación Pública.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 12/oct/2024	Fecha terminación 27/dic /2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($28.746.000) M/CTE

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		x
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		x

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$28.746.000	$9.582.000	$0	$19.164.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla 7941509732 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 985638466 operador: SOI Fecha de Pago 16/10/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	Periodo de pago de la seguridad social: octubre 2024
Observaciones al informe financiero y contable: La contratista adjunto Resolución de reconocimiento de pensión de vejez. Col pensiones No. 5752 del 15 de junio de 2010.	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: La contratista ejecutó las siguientes actividades:

- Asesoró el equipo técnico y Jurídico del Distrito Especial de Santiago de Cali- DACP y el DAP, del tren de cercanías, con el fin de determinar si la FDN ajustó las actas de prórroga de la suspensión de los contratos Interadministrativos derivados No 0173 y 0563 teniendo en cuenta las observaciones realizadas en control de cambio, por el equipo técnico y jurídico, ello para poder adelantar la revisión y viabilidad a las actas de prorroga a la suspensión de los mencionados contratos.

- Asesoró asistiendo nuevamente a la reunión convocada por el equipo técnico y jurídico del Distrito, tren de cercanías, con el fin de continuar con la revisión de las Actas de suspensión de la prórroga de los Contratos Interadministrativos derivados No. 0173 y 0563 por el término de dos meses. Se aprueba estas actas por el equipo, y se proceder a recoger las firmas de los representantes legales y visto bueno.

- Asistió a reunión virtual convocada por la Subdirectora de Abastecimiento, del DACP, con el fin de: 1- conocer que procesos que se están adelantando, por varios organismos de la administración central, teniendo do en cuenta la sentencia de nulidad de algunos decretos proferidos por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. 2- Se pone de presente igualmente la armonización que debe tener los organismos, en lo que respecta a la ficha técnica y a los CDP y 3- Que a partir de la fecha se debe solicitar a los organismos los soportes respecto a la aceptación a las observaciones realizadas por el DACP para poder dar viabilidad a los procesos que están en revisión.

- Participó en reunión virtual para asesorar y revisar el proceso de contratación directa entre SAP y DATIC. Se devuelve el proceso por cuanto DATIC no se ajustó a las observaciones entregadas por el DACP.
- Participó en la revisión del oficio No 4163.001.13.1.971.001267, remitido por la Secretaria de Gestión de Emergencias y Desastres, relacionada con la solicitud de la liquidación del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Convenio Interadministrativo No 0086 de 2011 suscrito entre el Distrito, Municipio de Jamundí y Findeter. Se le da respuesta a la Secretaria mediante oficio con Orfeo No. Radicado No.: 202441350200010834 Fecha: 2024-09-17.

- Asistió a reunión convocada por la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat, en su condición de Gerente del Fondo Especial de Vivienda, en donde participaron la Secretaria de Infraestructura y la Directora del DACP, temas: "Brisas de la Base proyecto asociativo" y el "Convenio Interadministrativo No 001 del 10 de abril de 2007". Se termina la reunión y la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat concluye, que la secretaria remitirá oficio mediante Orfeo solicitando concepto jurídico al DAGJP y al DACP respecto al tema allí planteado.

- Participó en la elaboración y revisión del Acta de Reunión convocada por la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat, en su condición de Gerente del Fondo Especial de Vivienda, en donde participaron la Secretaria de Infraestructura y la Directora del DACP, temas: "Brisas de la Base proyecto asociativo" y el "Convenio Interadministrativo No 001 del 10 de abril de 2007". Se pone en consideración para la firma de los asistentes.

- Participó en la reunión virtual con la asistencia del personal jurídico de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del Distrito, con la participación de un abogado externo contratista del DACP y la líder que adelanta el estudio solicitado por dicha Unidad, en el sentido de poder determinar la causal de modalidad de contratación para la entrega de aproximadamente 30 vehículos eléctricos por parte de la General Motors, para la COP 16, de dicho participación e intercambio de conocimientos se determinó que de acuerdo a las facultades concedidas en el Decreto Extraordinario No 0516 de 2016, el organismo tiene dentro de sus funciones la de entregar en comodato, mas no en recibir, por ello se determinó que la mejor decisión jurídica para la suscripción del contrato de comodato es que el Alcalde otorgue expresamente esta facultad a través de decreto.

- Participó en la revisión del Acta de Reunión No. 4135.020.3.2.85, tema: Suscribir Contrato de Comodato Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, vehículos eléctricos COP 16, para recibir 30 vehículos eléctricos por parte de la GENERAL MOTORS-MOTORS.COLMOTORES S.A. En esta acta se realiza una

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

disertación jurídica del porqué el decreto de delegación para suscribir el contrato de comodato.

- Participó en la revisión del decreto de delegación No 4112.010.20.0871 "POR EL CUAL SE OTORGAN ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN AL DIRECTOR TECNICO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI", con el fin de que pueda suscribir el contrato de comodato con la con la Sociedad GENERAL MOTORS-COLMOTORES S.A. que tiene por objeto: "Entregar en comodato o préstamo de uso por parte del COMODANTE, GENERAL MOTORS – COLMOTORES S.A, al COMODATARIO, DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS los bienes muebles, propiedad exclusiva de EL COMODANTE (Treinta (30) vehículos eléctricos) para incentivar la movilidad eléctrica en el marco de la COP 16".

- Participó en reunión virtual, convocada por el equipo financiero y jurídico del DACP para la Revisión del proceso de Licitación Pública No. 4182.010.32.1.796-2024 cuyo objeto es: "Implementación del espectáculo Visual y luminoso del Alumbrado navideño en Santiago de Cali", se llevó a cabo el estudio de los documentos, Análisis del Sector y de los Estudios Previos, a los cuales se les realizaron observaciones en control de cambios y fueron remitidos a la Unidad administrativa Especial de Servicios Públicos, vía correo electrónico e igualmente mediante radicado Orfeo No. 202441350200011284

- Participó en la revisión, en reunión presencial llevada a cabo en la Sala de Juntas del DACP, con el personal técnico, jurídico y financiero de la Unidad administrativa Especial de Servicios Públicos, frente a la modalidad de licitación pública para el proceso de alumbrado navideño en Santiago de Cali , igualmente con la participación del equipo técnico financiero y jurídico del DACP, con el fin de conocer los adelantos realizados respecto de las observaciones remitidas en la primera revisión por parte del DACP.

- Asistió y participó en la reunión virtual, convocada por la UAESP, para la Revisión del proceso de Licitación Pública No. 4182.010.32.1.796-2024 alumbrado navideño, para ir conociendo los avances realizados frente a las observaciones elevadas por el DACP.

- Participó y asesoró nuevamente en la revisión de la solicitud radicada por la UAESP(alumbrado navideño), al Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

frente al estudio correspondiente de la carpeta contractual, presentada por la Unidad, formulando una serie de observaciones, remitidas mediante radicado con Orfeo No. 202441350200011754 de 2024, las cuales deberán ser acatadas por el Organismo de manera previa a la publicación del proceso en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

- Participó en la revisión del decreto de delegación "POR EL CUAL SE OTORGAN ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI" para adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de Licitación Pública cuyo objeto comprende: "Realizar la Construcción, Montaje y Mantenimiento del espectáculo visual y luminoso del Alumbrado Navideño "Cali le canta a la Navidad 2024".

- Participó en la reunión virtual convocada por el DACP con el objetivo de revisar las designaciones de supervisión a los contratos 0173 y 0563 donde el alcalde de Cali, designa a el director de Planeación a supervisar dichos contratos

- Participó en la CAPACITACIÓN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, VIGENCIAS FUTURAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PASIVOS EXIGIBLES dictada por el Departamento Administrativo de Hacienda.

- Participó en conjunto con la Dra. Myrian Urrea, en el estudio de las actas de designación de supervisión del Director de Planeación en relación a los siguientes contratos:1- Contrato No 1.310.02.20-0563 LLEVAR A CABO EL DISEÑO DE LA TRANSACCIÓN, LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA A NIVEL DE FACTIBILIDAD Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES PARA LA LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS Y SUSCRIPCIÓN DE LAS ACTAS DE INICIO DE LOS DIFERENTES CONTRATOS DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE FÉRREO INTERMUNICIPAL DEL VALLE DEL CAUCA EN SU TRAMO PRIORIZADO COMPRENDIDO ENTRE EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI (ESTACIÓN CENTRAL) Y EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO DE COOPERACIÓN No. 012019 DE 2019. Y 2- Contrato No 1.310.02.20-0173 LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE FÉRREO INTERMUNICIPAL VALLE DEL CAUCA EN SU TRAMO PRIORIZADO COMPRENDIDO ENTRE EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI (ESTACIÓN CENTRAL) Y EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, EN EL MARCO DEL CONVENIO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

INTERADMINISTRATIVO MARCO DE COOPERACIÓN: Actas enviadas en formato de designación de supervisión para el contrato derivado No. 0173 TCV, devuelto para ajustes con el fin de adecuarse al Formato MAJA01.04.03. P002.F001 Versión 5, que se encuentra vigente. Adicionalmente se adjunta copia de la designación del supervisor por el Distrito TCV publicado en el SECOP que podría servir de referente. Se solicita tener en cuenta los mismos comentarios y/o sugerencias para realizar los ajustes pertinentes al formato correspondiente al contrato derivado No. 0563. Se devuelve al Departamento de Planeación por correo electrónico.

- Participó en la revisión del documento: Devolución de remisión modificación No.9 al documento de formulación de las condiciones de transferencia al "Patrimonio del Fondo de Infraestructura Educativa", el cual venía con todos los anexos administrativos. Convenio Marco No.1024 de 2015 entre el Ministerio de educación nacional y el Municipio de Santiago de Cali.

- Participó con el equipo técnico del Distrito Especial de Santiago de Cali- DACP y el DAP, Tren de Cercanías, en la revisión del Acta de Reinicio del contrato derivado No 0173 de 2021, se tiene un plazo de ejecución pendiente de 40 días calendarios, a este contrato no se le adiciona plata. Igualmente participó en la revisión del OTROSÍ No. 6 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO 1.310.02.20-0173 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, EL FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA (FONDES), COMO CONTRATANTES, Y LA FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A., COMO CONTRATISTA Las Partes acuerdan modificar la CLÁUSULA III - VALOR DEL CONTRATO, que a su vez a sido modificado por el otrosí 1 del Contrato, con el fin de reasignar el valor no utilizado del "Monto Agotable para Trabajos de Campo" a "Valor Fijo", sin que lo anterior implique la modificación del valor del Contrato. *El plazo de ejecución del presente Contrato será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 27 de marzo de 2025, incluida esta fecha.*" Y la forma de pago se define en este documento.

- Asistió y participó en dos (2) reunión virtual, con el abogado responsable de la revisión de los estudios previos, como del profesional financiero encargado del estudio de los análisis del sector, para la asesoría y revisión del proceso de dotación de calzado y vestuario, bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, de la Secretaria de Educación. Se realizan unas series de observaciones las cuales las remiten por oficio con radicado de Orfeo. Entre ellas el por qué no se van por Acuerdos Marco de precios teniendo en cuenta que este se encuentra vigente hasta el mes de febrero de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Participó nuevamente con el equipo técnico del Distrito Especial de Santiago de Cali-DACP y el DAP, del tren de cercanías, en la revisión solicitada nuevamente por SITREN, para la revisión jurídica del siguiente documento, teniendo en cuenta las observaciones conciliadas con el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación: 1. ESTATUTOS SITREN VERSIÓN FINAL VALIDADA POR EL MINISTERIO. 2. REGLAMENTO DE JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA. 3. GOBIERNO CORPORATIVO.4. MANUAL DE CONTRATACIÓN. Este último quedó pendiente para su revisión en otra convocatoria.

- Participó en la revisión del decreto de delegación POR EL CUAL SE OTORGAN ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI" al Secretario de Despacho de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, la suscripción de todos los actos, instrumentos y documentos precontractuales, contractuales y post-contractuales para llevar a cabo el proceso competitivo del procesos de asociación a celebrarse entre el Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaria de Educación y la Entidad Sin Ánimo de Lucro que resulte seleccionada en el proceso que se adelante conforme al Decreto 092 de 2017, cuyo objetos es: "AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJES DE LA LENGUA EXTRANJERA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI BP-26005338 ", de conformidad con el proyecto de inversión BP-26005338 "Mejoramiento de las Competencias en lengua extranjera de los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del distrito de Santiago de Cali".

- Asistió y participó en reunión presencial para la Revisión del proceso de Licitación Pública No. 4182.010.32.1.795-2024, cuyo objeto consiste en: "Realizar la producción y logística del espectáculo visual y luminoso del Alumbrado Navideño "Cali le Canta a la Navidad" 2024", que contiene la carpeta contractual : el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por el Distrito Especial Santiago de Cali - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP."y de los estudios previos. Se incorporan las observaciones realizadas en control de cambio. Se prepara

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

oficio para ser remitido mediante Orfeo No.202441350200013104 el 15 de octubre de 2024 a la Unidad.

- Participó en la revisión del decreto de delegación POR EL CUAL SE OTORGAN ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI" al Director Técnico de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, para adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de Licitación Pública cuyo objeto comprende: "Realizar la producción y logística del espectáculo visual y luminoso del Alumbrado Navideño "Cali le Canta a la Navidad" 2024", ficha No. BP-26005329.
- Participó en las consultas jurídicas y contractuales, que a diario solicitan los diferentes funcionarios o contratistas de los organismos de la administración central.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

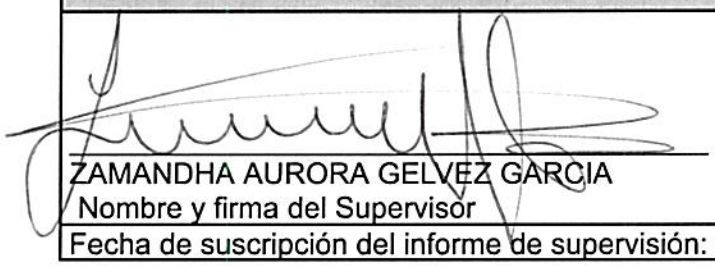
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan observaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



ZAMANDHA AURORA GELVEZ GARCIA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 octubre 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.